

MEMORIA

SOBRE LA RUINA

DE LA

IGLESIA DE S. MARTIN,

Y SOBRE EL PROYECTO DE

UN NUEVO TEMPLO,

QUE HA DE SER LEIDA

EN LA JUNTA POPULAR

convocada para el día 15 del corriente mes y año.



MANUEL MORA MAZORRIAGA
Cronista de la Ciudad de Cabra

CABRA:—1871.

IMP. DE JOSE MARÍA MELLADO,

Palomas, 4.

Señores:

Grande é interesante es el asunto que nos reúne en este sitio: grande é interesante para todo el noble pueblo de Cabra, para todas sus colectividades, sean cuales fueren su carácter y su misión, para todos sus individuos, sean cuales fueren su posición y sus circunstancias. Por eso el municipio y el clero, que se han tomado la libertad de convocarlo, le suplican ahora eiga con benevolencia los antecedentes que van á exponer á su consideración.

Conocido es de todos, Señores, el deplorable estado en que se encuentra la antigua y venerada iglesia de S. Martín. El edificio todo, falseado por el cimiento, abiertos y cuarteados sus muros, y fuera de su asiento el maderamen de la techumbre, amenaza una próxima y total ruina. Sobre todo, el desplomamiento de la cúpula y de toda la parte posterior del templo era tan inminente, á juicio de los peritos, que ha sido preciso llevar á cabo rápida y perentoriamente su demolición.

De muy antiguo arranca el deterioro de este respetable templo. Ya al comenzar el último tercio del siglo pasado, fué preciso reparar el muro derecho de la capilla mayor, que debilitado por los huecos de los nichos que ocupaban las imágenes veneradas en aquel altar, se abrió y se inclinó con daño de todo el edificio, el cual, ya por esto, ya por el abandono en que ha estado de treinta y cinco años á esta parte, ya en fin por otras causas que no es fácil señalar, ha venido averiándose en térmi-

nos que declarado ruinoso hizo más de seis años por informe de los alarifes, fué apuntalado y cerrado al culto divino de orden del Sr. Arcipreste. Formose entoncez y elevóse á la superioridad el expediente legal de reparacion, y no habiéndose obtenido resultado alguno, comenzó el clero á gestionar activamente por allegar recursos para realizarla. Se promovieron encustariones; se imploró la proteccion del gobierno por la mediacion de personas entonces poderosas; se abrió una suscripcion mensual para llevar á cabo la restauracion, siquiera fuese lenta y paulatinamente. El resultado de tantos esfuerzos fué tan escaso, tan desproporcionado á la obra, que ni aun se pudo pensar en emprenderla; y pasado algun tiempo, los fondos allegados por la suscripcion se emplearon en su mayor parte, con beneplácito de los donantes, en reparar la iglesia de S. Juan de Dios, averiada tambien y maltraida.

Siguió, pues, agravándose necesariamente por momentos la situacion del respetable edificio. La inminencia de su caída era ya tan evidente para todos, que se hicieron sacar de él, ó se colocaron en los parages menos ruinosos del mismo, todos los objetos amovibles, aras, imágenes, cuadros, escaños, para que no pereciesen en el inevitable hundimiento. Y sin embargo, las autoridades municipal y eclesiástica, interpretando los sentimientos y deseos de este católico vecindario, que eran también los suyos, no se resolvían á disponer la demolicion de un local tan venerado y tan necesario, antes bien á toda costa hubieran querido poder darle solidez y firmeza. Así se hallaba esta iglesia, abandonada á la accion destructora del tiempo y aguardándose cada dia verla desplomarse, cuando una apremiante reclamacion vino á hacer ineludible el derribo de la parte mas peligrosa.

En efecto, con fecha 29 de Julio anterior los dueños é inquilinos de las casas contiguas al templo presentaron un escrito al municipio en el que denunciaban el estado de los muros lindantes con su morada, reclamaban se procediese á reparar ó derribar aquella parte que así amenazaba su propiedad y su existencia, y cargaban sobre la autoridad municipal la responsabilidad de cuanto pudiera ocurrir, si no era atendida su reclamacion. El caso, Señores, era grave, y la posicion del municipio altamente comprometida, pues los recurrentes añadían de palabra á lo expuesto, que habían sentido y visto desmoronarse y caer á su patio escombros y piedras de las vecinas paredes del templo. En su consecuencia, el Sr. Alcalde 1.^o accidental, D. José María Ca-

ñete, dispuso que los alarifes practicasen un nuevo y detenido reconocimiento del edificio, é informasen acerca de su estado y de la urgencia de la reclamacion. Hiciéronlo en efecto, y declararon en inminente ruina toda la parte posterior del templo, así la cúpula, como los muros norte y oeste, protestaron que no la garantizaban ni por una hora, pidieron su perentoria demolicion, y declinaron, caso de no llevarse á cabo, toda la responsabilidad sobre quien correspondiese.

No era dable desentenderse ya de la reclamacion presentada; la autoridad tenia necesidad de obrar, so pena de ser gravemente responsable ante Dios y ante los hombres. El Sr. Alcalde, por lo tanto, puso en conocimiento de los Sres. Arcipreste y Párrocos el estado del asunto, y de comun acuerdo y perfecta inteligencia, reconociendo la imprescindible necesidad de tomar con urgencia una medida decisiva, convinieron en que la autoridad eclesiástica, como posee lora del sagrado edificio, dispusiera sin pérdida de tiempo la demolicion de aquella parte que por su estado y por su posicion habia producido la alarma y las reclamaciones de los vecinos de las casas contiguas, en tanto que el municipio y los Párrocos deliberaban de consuno sobre su restauracion ó su sustitucion, y sobre los medios de realizarla.

En efecto, sirviéndose para ello de los escasos fondos que, como se ha indicado, quedaron de la reparacion de la iglesia de S. Juan de Dios, se practicó aceleradamente el derribo de lo más peligroso, segun todo el mundo sabe y ha visto; y reunidos á la vez ambos cabildos, municipal y parroquial, determinaron la convocacion de esta junta general, á fin de que el pueblo mismo, de cuya piedad y de cuya liberalidad pende enteramente el éxito de la empresa, sea quien sobre ella delibere y resuelva.

Y aqui teneis, Señores, en compendio los antecedentes y el estado del asunto que se comete á vuestra determinacion. Perdonad, si acaso hallais demasiado prolijo su relato: estos detalles que hoy dia mismo, por públicos y notorios y hasta triviales que parezcan, son quizás ignorados ó mal conocidos por algunos, á medida que vayan alejándose y hundiéndose en las sombras del pasado los hechos á que se refieren, irán borrándose hasta perderse por completo de la memoria de los hombres. De intento, pues, se ha consignado toda la historia de la ruina de este respetable templo, para que no la olvide la generacion presente, y para que pueda llegar á noticia de las que vendran

despues; y de intento se hacen constar los esfuerzos hechos para sostener el sagrado edificio, para repararlo, para reconstruirlo, á fin de desvanecer cualquier prevencion, cualquier maligna sospecha, cualquier juicio desfavorable que ahora, ó en lo sucesivo pudiera formarse. Las presentes gestiones, esta reunion, estos trabajos, qué son sino el último y supremo esfuerzo que hacen el municipio y la parroquia de Cabra por conservar de la manera posible á sus encomendados este precioso monumento de su religion y de su historia?

Porque, Señores, es imposible desconocer la importancia histórica y religiosa del templo de S. Martin, acreedor por ella al interés y á la veneracion de todos los hijos de este noble pueblo. Su antigüedad se remonta casi á los tiempos de la conquista. En el año de 1310, cuando el esforzado Maestro de Calatrava D. Juan Nuñez de Prado, comendador de la fortaleza de Cabra, acababa de reivindicarla del poder de los musulmanes, que arrojados de ella por las gloriosas armas del santo Rey D. Fernando hacia 1244, la habían invadido bárbaramente despues de un horroroso sitio, pasando á cuchillo á unos, y llevándose prisioneros al resto de sus habitantes, fué edificada esta respetable iglesia por la piadosa liberalidad de uno de los ascendientes del ilustre Licenciado D. Martin Perez de Aguilar para el servicio y culto de todo el nuevo vecindario, que atraído por los privilegios concedidos á su repobladores por el Rey D. Alfonso XI, se habían establecido en la parte septentrional de la Ciudad, fuera del recinto amurallado. Su primitiva construccion, débil é inconsistente por la penuria con que se llevó á cabo en aquellos tiempos calamitosos, y quebrantada además por las averías que en ella causaron los árabes con un nuevo asalto, comenzó á flaquear y á rendirse á fines del siglo XV. Entonces el celo del Rev. Obispo de Córdoba D. Francisco Pacheco, secundado por la piedad de este fiel vecindario, acudió á sostenerla y repararla; y hallándose muy aumentada ya la poblacion en aquel tiempo, la erigió en ayuda de Parroquia con el título de collacion de S. Martin. Asi consta auténticamente del contexto de una inscripcion que á mediados del siglo anterior se leía todavia sobre el arco de la puerta principal de este santo templo, y que acaso por haber sido cubierta de cal de yeso, no se distingue hoy. Decia asi la mencionada inscripcion:

HANC DIV. MARTINI ADEM

- 7 -

**QUE ANGSTIA TEMPORIS CORRUERAT,
D. D. FRANCISCUS A PACHECO ET CORDUBA,
EPISCOPUS CORDUBENSIS, IN PAROCHIALIS
ECCLESIE ADIUTORIUM RE.EDIFICANDAM
CURAVIT, ANNO DOMINI MD. (1)**

Y apreciad, Señores, la importancia que su posición local y la veneración pública dieron a esta respetable iglesia en aquellos tiempos. Por la importancia y extensión de la feligresía que se le asignó. A ella pertenecían la calle de su nombre, la de Buena con todas sus travesuras, y todo el barrio del Altaicinda desde la calle de Alcaldesa arriba; las del Caz. D.^a Leonor, Nogralejo, Buitrago, Alamos, Santa Rosalia, Parras, Parrillas, Horno Grande y Herrerías; es decir, casi la tercera parte de las calles de la población, cuando, además de esta, existían las collaciones de Ntra. Sra. de la Asunción, de S. Juan Bautista y de Santa Ana.

Un siglo entero fué la iglesia de S. Martín ayuda de Parroquia; pues aunque desde 1578, y a poco de fundado el convento de Santo Domingo, se concibió por el cabildo municipal el proyecto de fundar otro de religiosas de la misma orden, utilizando para ello la iglesia de que nos ocupamos, no llegó a realizarse la fundación hasta el año de 1601, en que se construyó el convento á expensas de las ricas y piadosas señoras D.^a María y D.^a Francisca Merino y Carmona. Entonces fué mejorando la parte material del templo puesto bajo la tutela de las religiosas y de la cofradía de Jesús Nazareno establecida en ella antes de el año de 1500, y que poco despues hizo construir la capilla que ocupaba la imagen de su veneración.

Suprimido el convento, y trasladadas las religiosas en 2 de Setiembre de 1836 al de recoletas Agustinas que hoy existe, la iglesia de S. Martín, abandonada á la piedad de los fieles, ha pasado por la serie de vicisitudes que todos conocemos, y llegado al extremo que tanto deploran este municipio y este cabildo eclesiástico.

Porque ni el municipio ni el clero pueden, Señores, ver con indiferencia la desaparición total de ese precioso monumento histórico, recuerdo de todas las glorias de este noble pueblo, y

(1) La traducción es: «El Sr. D. Francisco de Pacheco y Córdoba, Obispo de Córdoba, cabió de modificar para ayuda de Parroquia este templo de S. Martín, que por lo calamitoso de los tiempos se había arruinado, en el año del Señor de 1500.»

testigo de sus heroicas luchas con las bárbaras huestes africanas; que asistió á la definitiva derrota del Islamismo en este hermoso suelo, y vió en seguida confundidos y mezclados dentro de sus muros la raza de los vencedores y la de los vencidos, y á los descendientes de Pelayo y á los de Muza y Tarik, á los hijos del Koran y á los del Evangelio, rendir unánime tributo de adoracion al Dios verdadero bajo estas mismas bóvedas que despues han escuchado las paces y los votos de veinte generaciones, y ante esos mismos altares que, al cabo de 500 años, han recibido tambien nuestras plegarias.

Más todavia, Señores: el municipio y el clero de Cabra consideran importantísimo este respetable templo, no sólo como monumento histórico enlazado con sus más hermosos recuerdos y con sus más gloriosas tradiciones; le consideran tambien importantísimo y necesario para el servicio y culto del populoso barrio en que está situado. Esta necesidad es tan evidente, y está tan en la conciencia de todos, que sería ocioso detenerse á demostrarla. En toda la parte norte de la Ciudad, cuya extension representa quizás la mitad de ella, no hay más iglesia que la que está en ruinas. ¿Pueden el clero ni el municipio desatender los deseos y la necesidad de todo ese católico vecindario? Eso equivaldría á constituir en la imposibilidad de llenar sus deberes religiosos, ó de satisfacer su devocion á toda persona algo ocupada, y á todos los ancianos, los débiles y achacosos que especialmente en las estaciones extremas, en días de grande calor, ó de llévias ó frios intenses, no podrian concurrir á iglesias para ellos tan distantes como la Escuela de Cristo, S. Juan de Dios y la Aurora. Añadid á todo esto, Señores, el estar llamado este templo á ser el parroquial de este distrito cuando se verifique el proyectado arreglo, y os convencereis de que á toda costa debe conservarse este precioso monumento que es á la vez tan necesario á este religioso vecindario: ese es el deseo y el empeño del clero y del municipio, y sin duda el deseo tambien de todo el pueblo.

Pero ¿en qué forma y de qué manera puede conservarse? ¿Es posible la reparacion? ¿Es posible la reconstruccion en el mismo lugar que hoy ocupa? Heel aqui, Señores, el punto que reclama toda vuestra atencion ó imparcialidad.

Desde luego la reparacion es evidentemente imposible; porque hallándose todo el edificio falseado desde el cimiento, desde el cimiento habria de arrancar la reparacion; y reparar así, sería construir de nuevo. Es tambien imposible esta reconstruccion

en su mismo solar; porque la arquitectura especial y las formas irregulares y angulosas de este templo la harian muy costosa; porque su enlace con el edificio adjunto, por el deplorable estado en que este se encuentra, perjudicaria considerablemente a la nueva fabrica; y sobre todo, porque desde el momento en que se alianase el edificio, habria que sugetar el plano de reconstruccion a la legislacion vigente; y la ley de carreteras exigiria dos metros de solar de la esquina occidental del templo para la acera del arrecife, y la ley municipal de ornato público pediria la alineacion con la calle de Buitrago, quedando entonces por todo espacio para el nuevo templo el área que ocupa hoy la capilla mayor.

Pesad, Señores, con imparcialidad estas razones en la balanza de vuestro ilustrado criterio, y no podreis menos de reconocer la imposibilidad de la reedificacion de S. Martin en el parage en que hoy se encuentra. El clero y el Municipio, que han luchado durante seis años con empeño, y hasta con tenacidad por vencer estas y otras dificultades, que no es del caso referir, y que han visto frustrados todos sus esfuerzos, pueden dar testimonio de la imposibilidad de semejante reconstruccion.

Pero si no es posible reparar ni reconstruir este respetable templo, es posible y fácil sustituirle ventajosamente.

En efecto, Señores; desapareciendo las dificultades expuestas con la edificacion del templo en otro lugar, nada más posible y fácil que su construccion, si el pueblo, secundado los deseos y esfuerzos del ayuntamiento y del cabildo eclesiástico, resuelve unánime y eficazmente cooperar a su realizacion. Desde luego se cuenta para ello con ese espacioso solar que tenemos a la vista, cuyo dominio está dispuesto a traspasar el municipio, al que pertenece, del modo que parecez más firme y valedero. Este solar reúne todas las condiciones que pudieran desearse para la construccion de un nuevo templo, que reemplacé con ventaja al que se arruina. Por su proximidad, y por haber formado en un tiempo parte del edificio á que perteneció esta iglesia, hará que la nueva pueda considerarse como una restauracion de la antigua, perpetuándose de este modo el monumento histórico casi en idéntico lugar en que ha subsistido tantos siglos, y ofrecerá al vecindario de esta parte de la poblacion la misma comodidad para los actos religiosos que podria ofrecerles la vieja iglesia restaurada. Por sus dimensiones, da área suficiente para un templo de mayor capacidad que el antiguo, y que levantado de planta y ajustado en todas sus partes a un plano bien formado,

no presentará, como aquel, un conjunto irregular de agregaciones hechas en diversas épocas y con distinto y poco exquisito gusto, sino un todo proporcionado, sólido y hermoso.

Y no son estas todas las ventajas del proyecto indicado. La mejora del lugar que se propone para la nueva iglesia, que hace tanto tiempo viene siendo depósito de inmundicias, y cuyo repugnante aspecto, indigno de un pueblo culto, se trocará en la bella y respetable fraza de un templo católico, es un beneficio de utilidad pública que no debe perderse de vista. Por último, el embellecimiento de toda la parte de población que hoy rodea á la iglesia ruinosa, y que desapareciendo esta, ganará considerablemente en hermosura y en comodidad, por la alineación de la calle de Buitrago, y por la formación de una gran plaza, necesaria hoy para el desahogo de aquel importante centro, donde afluyen tantas calles, y donde se hallan establecidos el municipio, las escuelas públicas y las oficinas de telégrafos, son ventajas que no podrá mirar con indiferencia nadie que se interese por el bien y el adelanto de esta hermosa población.

Tales son, Señores, los antecedentes y circunstancias del proyecto que el municipio y el clero someten hoy á vuestra determinación. No preguntéis los medios con que para realizarlo se cuenta: una Ciudad de doce mil almas se basta á sí misma para dar cima á mayores empresas. Porque no se trata, Señores, de ejecutar este importante proyecto de una vez y en un breve plazo; eso exigiria un esfuerzo colectivo superior á la posibilidad del pueblo: se trata de llevarlo con toda la lentitud necesaria para que el sacrificio sea fácil é insensible á todos. No se trata de una obra á la que sólo hayan de cooperar ciertas clases ó determinadas personas; á esta están llamados todos los estados y todas las posiciones sociales; y tan aceptable será á los ojos de Dios y de los hombres el óbolo del pobre, como la cuantiosa ofrenda del rico; tan útil el auxilio en metálico, como en materiales de construcción, ó en jornales de carros y bestias de carga; tan apreciables las alhajas, los objetos de lujo, de adorno ó de primor, que rifados ó vendidos darán un contingente efectivo, como el trabajo gratuito del artesano y del jornalero.

El municipio y el clero se abstienen de emitir su dictámen sobre la manera que creen más conveniente para plantear esta empresa, y sobre los medios de arbitrar recursos para su realización, porque nada quieren prejuzgar ni decidir; toda ella, en su esencia como en sus detalles, la someten al criterio y resolución de este católico é ilustrado público. Solamente se atreven

A indicar que, si el proyecto merece su aprobación, les parece sería muy conveniente el nombramiento de una junta numerosa compuesta de toda clase de personas, que con plenos poderes deliberen y resuelvan, proyecten y ejecuten en nombre de todos, cuanto estimen conducente al éxito de este importante negocio; porque ya comprendereis, Señores, que no son posibles todos los días reuniones de este género, ni es fácil consultar para cada caso el parecer y la voluntad de todo el vecindario.

Acoged, Señores, el proyecto que se os propone: cooperad á su realización con fé, con entusiasmo, con perseverancia, y asegurándole de esta suerte un completo éxito, fomentareis el adelanto moral y material de este noble pueblo, y adquirireis un título de gloria ante Dios y ante los hombres.

HEMOS DICHO.

Cabra, 12 de Octubre de 1871.